

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Esta propuesta de titulación de grado sustituye al actual Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.

La nueva titulación de grado será implantada en sus tres primeros años a partir del curso 2016/2017 y en su totalidad a partir del curso 2017/2018. Debido a que las principales diferencias curriculares entre el grado actual y el grado que se quiere implantar se encuentran en los dos últimos años, se ha considerado que la adaptación para los estudiantes que están cursando actualmente 1º y 2º será relativamente sencilla y por ello se propone implantar los primeros tres cursos a partir de 2016/2017. Por otro lado, los estudiantes que actualmente están cursando 3º pasarán al 4º año del grado que ya están cursando y podrán acabar la titulación actual, siempre de acuerdo al marco temporal de extinción aprobado.

A partir del curso 2016/2017 los diversos cursos que forman el plan de estudios a extinguir se irán dejando de impartir de forma progresiva hasta el curso académico 2019/2020, en el que la extinción se habrá completado.

A continuación se presenta el cronograma de implantación de la titulación en el que se detallan, para cada año académico, los cursos que se implantarán de la nueva titulación, así como los cursos impartidos de la actual titulación, ya en proceso de extinción:

Año	Plan de estudios	1º	2º	3º	4º
2016/2017	Grado a implantar	X	X	X	
	Grado a extinguir		X	X	X
2017/2018	Grado a implantar	X	X	X	X
	Grado a extinguir			X	X
2018/2019	Grado a implantar	X	X	X	X
	Grado a extinguir				X
2019/2020	Grado a implantar	X	X	X	X

El cronograma de implantación que se ha detallado anteriormente es el de aplicación con carácter general para todos los estudiantes de nuevo acceso y/o estudiantes que se adapten a la nueva titulación propuesta.

No obstante, para los estudiantes con un título de Ingeniería Técnica de Minas de la anterior ordenación de estudios que se acojan al itinerario específico de retitulados para la obtención del nuevo grado, descrito en el apartado 4.5 de esta memoria, se ofrecerá la posibilidad de matricular el TFG en el curso académico 2016/2017 para que puedan superar los 60 ECTS requeridos en un año. Por tanto, este colectivo de estudiantes se podrá titular en el curso académico 2016/2017.